

**Unidad de Transparencia**  
Oficio: **SC/UTPE/SASS/01309/2024**  
Folio: **220456224000710**  
Asunto: **Notificación**

Querétaro, Qro., a 03 de septiembre de 2024.

**Estimada persona solicitante**  
**P r e s e n t e.**

Hago propicia la ocasión para extenderle un afectuoso saludo, y a la vez, en seguimiento a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con folio **220456224000710**, misma que fue turnada a la **Secretaría de Turismo**, dependencia que integra la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a efecto de que en el ámbito de su competencia y atribución emita el pronunciamiento correspondiente; y en consecuencia, se brinda respuesta en los siguientes términos:

**Punto uno de su solicitud:**

*"Estimada(o) titular de la dependencia responsable del turismo en la entidad.*

*Nos dirigimos a usted con el propósito de recabar información clave sobre el estado actual y los desafíos de la industria turística en su entidad, particularmente en relación con el impacto de la violencia y la percepción de inseguridad.*

*Solicitamos la respuesta a cada una de las siguientes preguntas:*

1. *¿Cómo describiría la evolución del turismo en su entidad federativa en las últimas décadas? (...)"*  
*(sic)*

**Respuesta:**

*"El Turismo en el Estado de Querétaro ha evolucionado de manera positiva en las últimas décadas, con un crecimiento gradual tanto en oferta turística como en promoción y llegada de turistas, posicionándose como uno de los principales destinos a nivel nacional."*

**Punto dos de su solicitud:**

*"(...) 2. ¿Cuáles han sido los hitos más significativos en el desarrollo turístico de su entidad? (...)"* (sic)

**Respuesta:**

*"Los hitos más significativos son los atractivos turísticos de gran relevancia, como son los nombramientos de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Pueblos Mágicos, Reserva de la biosfera, la región de vinos, fortalecimiento del turismo de reuniones y el impulso a los eventos turísticos en el estado."*

**Punto tres de su solicitud:**

*"(...) 3. ¿De qué manera ha afectado la violencia a la llegada de turistas en los últimos años? (...)"* (sic)

**Respuesta:**

*"No se tiene registro de afectaciones al turismo ocasionados por violencia."*

**Punto cuatro de su solicitud:**

*"(...) 4. ¿Existen datos o estadísticas que muestren una correlación entre incidentes violentos y la fluctuación en las cifras de turismo?, ¿Cuáles son? (...)"* (sic)



**Página 1 de 4**

**Respuesta:**

*"No contamos con datos estadísticos de esta naturaleza."*

**Punto cinco de su solicitud:**

*"(...) 5. ¿Cómo cree que la violencia ha impactado la imagen turística de la región? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"No tenemos antecedentes de que la violencia haya impactado la imagen turística de Querétaro."*

**Punto seis de su solicitud:**

*"(...) 6. ¿Cuáles son las percepciones más comunes entre los turistas en relación con la seguridad en su entidad federativa? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"Se percibe a Querétaro como un destino seguro."*

**Punto siete de su solicitud:**

*"(...) 7. ¿Qué acciones o políticas ha implementado su dependencia para mitigar el impacto de la violencia en el turismo? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"En el 2018, se creó el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) como un modelo de atención integral basado en la seguridad turística y cultura de prevención."*

**Punto ocho de su solicitud:**

*"(...) 8. ¿Cuáles han sido las medidas más efectivas hasta el momento? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"La orientación y atención personalizada al turista, creación y difusión de tips en materia de seguridad turística, capacitación a prestadores de servicios turísticos y estrecha coordinación con los cuerpos de seguridad de los tres niveles de Gobierno."*

**Punto nueve de su solicitud:**

*"(...) 9. ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para evitar que la percepción de inseguridad afecte al turismo en su entidad? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"A través de medidas de prevención como operativos vacacionales, verificaciones a establecimientos turísticos y fortalecimiento de la seguridad informativa a los visitantes."*

**Punto diez de su solicitud:**

*"(...) 10. Desde su dependencia, ¿Cómo se ha gestionado la comunicación de estos esfuerzos al público y a los turistas potenciales? (...) (sic)"*

**Respuesta:**

*"Hemos comunicado a través de eventos, ruedas de prensa, folletería, y medios digitales, cerca de las acciones y servicios que brinda el CAPTA en el Estado de Querétaro en materia de atención y protección al turista."*

*M J*

**Punto once de su solicitud:**

*"(...) 11. ¿Qué papel cree que han jugado los medios de comunicación en la forma en que se percibe la violencia en su entidad? (...)" (sic)*

**Respuesta:**

*"Informativo, ya que la comunicación es congruente con la realidad."*

**Punto doce de su solicitud:**

*"(...) 12. ¿Considera que la cobertura mediática ha sido justa y equilibrada? ¿Por qué? (...)" (sic)*

**Respuesta:**

*"Sí, ¿Por qué? Querétaro en materia de turismo siempre se ha considerado en los medios de comunicación, cuando tenemos acciones o actividades que compartir."*

**Punto trece de su solicitud:**

*"(...) 13. ¿Cuál considera que debería ser el papel de los empresarios en la solución de la problemática de la violencia y su impacto en el turismo? (...)" (sic)*

**Respuesta:**

*"La cooperación coordinada con las autoridades competentes en materia de seguridad, siguiendo protocolos de seguridad y capacitación para ellos y para su personal."*

**Punto catorce de su solicitud:**

*"(...) 14. ¿Existen colaboraciones o alianzas entre el sector público y privado para abordar este tema? Si es así, ¿cómo han funcionado? Y ¿Cuáles son? (...)" (sic)*

**Respuesta:**

*"La colaboración se da a través del CAPTA con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, asimismo, se mantiene constante comunicación y trabajo en conjunto con Asociaciones y Cámaras del sector turístico."*

**Punto quince de su solicitud:**

*"(...) 15. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar la seguridad turística en el futuro? (...)" (sic)*

**Respuesta:**

*"Dar continuidad a las acciones de prevención, mantener actualización constante en cuanto a las necesidades que el estado tiene acerca de protocolos de seguridad ante situaciones de riesgo y la colaboración coordinada con otras dependencias y los miembros del sector turístico."*

**Punto dieciséis de su solicitud:**

*"(...) 16. ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?:*

*"La violencia y la inseguridad en la región han tenido un impacto significativo en la disminución de la llegada de turistas."*

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo." (sic)

**Respuesta:**



*"Totalmente en desacuerdo."*

Bajo esta tesis, sirve de fundamento el criterio de interpretación con clave de control SO/018/2013 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI):

*"Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo."*

En ese tenor, esta **Unidad de Transparencia** espera tenga por atendida su solicitud, comunicándole la disposición institucional para proteger el derecho de acceso a la información y para cumplir las obligaciones derivadas de la legislación de la materia en todos sus términos. En caso de tener duda, podrá ponerse en contacto con esta Unidad de Transparencia, cuyos datos se encuentran a pie de página.

Por último, le recuerdo que el uso debido o indebido de la información que se entrega es total responsabilidad de quien la solicita.

Lo que notifico por este vía, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 3 fracción XIII, 4, 6 inciso a), 12, 13, 15, 16, 45, 46, 121, 129, 130, 135 y 139 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 19 fracciones III y IX, 23 fracción XXX y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el criterio de interpretación con clave de control SO/018/2013 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez  
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia  
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo.  
KAOS/ama/lar



Página 4 de 4